

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-11397 *Anuncio de contratación, procedimiento abierto, para la adquisición de un terreno destinado a punto limpio.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de veinte de diciembre de dos mil dieciséis el expediente de contratación para la Adquisición de un terreno destinado a punto limpio, se anuncia la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Adquisición de una parcela con destino a punto limpio, conforme a las características detalladas en la cláusula primera del pliego de cláusula económico-administrativas.

Plazo: El terreno deberá estar a disposición del Ayuntamiento de Piélagos libre de toda carga y gravamen, desde el momento en que se formalice el contrato.

Tipo: El precio máximo de licitación para la adquisición de dicho terreno se fija en la cantidad de 11 euros/m², impuestos incluidos, con un límite máximo de 50.000 euros.

Publicidad del expediente. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la avda. Luis de la Concha, número 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es).

Garantías exigidas: No se exige fianza.

Requisitos específicos del contratista: Capacidad para contratar de conformidad con lo estipulado en la cláusula 8 del pliego.

Criterios de valoración: Varios criterios de valoración (Cláusula 12).

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el modo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Apertura de proposiciones. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 20 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/11397